



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BAZZA

Número de autorización: 24722

Fecha de inscripción: 18/06/2008

Fecha de caducidad: 18/06/2018

Titular

**DOW AGROSCIENCES
IBERICA, S.A.**

C/ Ribera del Loira 4-6,
Edificio Iris, 4ª Planta
28042
(Madrid)

Fabricante

**DOW AGROSCIENCES IBERICA,
S.A.**

C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio
Iris, 4ª Planta
28042
(Madrid)

Tipo Función: Herbicida

Composición: OXIFLUORFEN 24% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de plástico de 100, 250, 500 cc. y 1 l. Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en pre o postemergencia cuando tengan más de 10 cm. de altura.
Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	(ver nota)	Aplicar en pre o posbrotación, en tratamiento dirigido. Dosis: 1-2 l/ha en prebrotación y 2-4 l/ha en posbrotación.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo, cuando el cultivo tenga más de 20 cm. de altura.
Brécol	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en preplantación ó postrasplante en tratamiento dirigido cuando el cultivo esté bien enraizado.
Cebolla	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en cebolla de trasplante enraizada cuando tenga 2-4 hojas verdaderas. En cebolla de bulbo en pre o postemergencia. En cebolla de grano de siembra directa en postemergencia con más de 3 hojas o en dosis fraccionadas en estado de desarrollo más temprano. No aplicar en las 72 horas siguientes a una lluvia o riego por aspersión, ni en semilleros de cebolla ni en cebollinos en postemergencia. La técnica de aplicación en dosis fraccionadas sólo se realizará bajo asesoramiento de los servicios técnicos del distribuidor.
Cítricos	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo.
Coles de bruselas	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en preplantación ó postrasplante en tratamiento dirigido cuando el cultivo esté bien enraizado.
Coliflor	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en preplantación ó postrasplante en tratamiento dirigido cuando el cultivo esté bien enraizado.
Frutales de hoja caduca	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo.
Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	0,5 - 1 l/ha	Aplicar en preemergencia.



Nº REGISTRO: 24722

BAZZA

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Melón	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en pretrasplante.
Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo.
Platanera	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo.
Repollo	MALAS HIERBAS ANUALES	1 - 2 l/ha	Aplicar en preplantación ó posttrasplante en tratamiento dirigido cuando el cultivo esté bien enraizado.
Tabaco	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo, cuando el cultivo tenga más de 20 cm. de altura.
Vid	MALAS HIERBAS ANUALES	2 - 4 l/ha	Aplicar en pulverización dirigida al suelo.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Ajos, Alcachofa, Algodonero, Brécol, Cebolla, Cítricos, Coles de bruselas, Coliflor, Frutales de hoja caduca, Girasol, Olivo, Platanera, Repollo, Tabaco, Vid	21
Melón	NP

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en pre o postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización hidráulica dirigida al suelo, únicamente desde el otoño al principio de la primavera.

No dar labores al suelo después de la aplicación del producto.

Excepciones: --



Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:



Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R10 - Inflamable R20/21/22 - Nocivo por inhalación, por contacto con la piel y por ingestión R38 - Irritante para la piel R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S38 - En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado S43 - En caso de incendio, utilizar.....(los medios de extinción los debe especificar el fabricante).(Si el agua aumenta el riesgo, se deberá añadir: "No usar nunca agua") S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Evitar la contaminación de aguas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya



suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene ciclohexanona y xileno".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --